



Ayuntamiento de Manzanares

Número de Expediente: MANZA2023/2478

DECRETO

Decreto número: 2023/14990

Expediente: LICENCIADO/A EN DERECHO CENTRO MUJER			Núm. Expediente: MANZA2023/2478
Plazas Convocadas: 1	Grupo:	Tipo de Plaza: Personal Laboral	Escala: Universitario Superior
Subescala:	Clase:	Categoría:	Año: 2023

Extracto.- LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS LICENCIADO/A EN DERECHO CENTRO MUJER

DECRETO.-

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

En el expediente de referencia y, previos los trámites reglamentariamente establecidos, resulta que dentro del plazo de presentación de solicitudes señalado en las Bases que rigen el proceso selectivo arriba citado, publicado en el BOP N.º 30, 13 de febrero de 2023, se han presentado las candidaturas que más adelante se señalan.

Tras su detenido examen en el Servicio de Personal, procede aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas, con indicación respecto a éstos últimos de las causas de la exclusión y concesión del plazo establecido para la subsanación procedente.

CONSIDERANDO lo preceptuado en los artículos 89 y siguientes de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, en el art. 130 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril, en el art. 55 y ss del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el art. 46 y ss de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha y, muy especialmente, en el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y normas concordantes y generales de aplicación,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el Listado Provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a las mencionadas pruebas selectivas, con indicación respecto a éstos últimos de las causas de la exclusión advertidas.

ADMITIDOS

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	70****33H	CALZADO ARANDA	M LUISA
2	32****12S	CASTRO SÁNCHEZ	SERGIO
3	05****34H	FERNÁNDEZ DE MERA SERRANO	RAQUEL
4	26****51C	FILGAIRA GUILLEN	MANUELA
5	03****32Q	GARCÍA DE FERNANDO MORENO	JOSE LUIS
6	05****24A	GÓMEZ LIMÓN GARZAS	JOSE FERNANDO

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Número de Expediente: MANZA2023/2478

DECRETO

Decreto número: 2023/14990

7	52****79G	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	ENCARNACIÓN
8	05****64K	GUZMÁN LÓPEZ	CRISTINA
9	70****29B	JIMENEZ FERNÁNDEZ-ARROYO	PALOMA
10	02****73D	MORENO INFANTES	LAURA
11	05****06E	RODRÍGUEZ DÍAZ	ESTEFANIA
12	05****59Z	RODRÍGUEZ DOMENECH	SALOME
13	79****81R	SAMPER LÓPEZ	JOSE CORNELIO
14	25****01B	SÁNCHEZ MOLINA	PABLO
15	06****77H	ZAFRA SÁNCHEZ	CRISTINA

EXCLUIDOS

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	MOT
1	71****55S	GARCÍA DE MATEOS GARCÍA ABADILLO	M TERESA	12
2	71****91Q	JIMENEZ NIETO MARQUEZ	JESUS	12
3	52****55X	LÓPEZ-VILLALTA MARQUEZ	M DOLORES	12
4	25****70S	TROYANO GARCÍA	FRANCISCO LUIS	12

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

MOT1	No acredita haber satisfecho los derechos de examen o estar exento del pago de los mismos
MOT2	No acredita encontrarse en situación laboral de desempleo y/o no percibir prestación contributiva referida a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.
MOT3	Derechos de examen insuficientes
MOT4	Solicitud presentada fuera de plazo.
MOT5	No aporta certificación de la discapacidad
MOT6	No acredita que la discapacidad indicada no le incapacita para el desempeño del puesto de trabajo objeto de la convocatoria
MOT7	No acredita la condición de familia numerosa
MOT8	Identificación incorrecta
MOT9	Solicitud no presentada por el cauce previsto en las bases
MOT10	Reclamación presentada fuera de plazo
MOT11	Reclamación no presentada por el cauce previsto en las bases
MOT12	No adjunta la titulación exigida en la Convocatoria
MOT13	Falta DNI
MOT14	Falta titulación académica y/o otra titulación requerida
MOT15	Falta curriculum vitae documentado
MOT16	Falta proyecto y/o el proyecto no se adecuaba a las bases
MOT17	No acredita los requisitos de titulación exigidos
MOT18	No reúne los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

SEGUNDO: Publicar esta resolución en el Tablón de Edictos Electrónicos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Manzanares.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Número de Expediente: MANZA2023/2478

DECRETO

Decreto número: 2023/14990

TERCERO: Otorgar a los aspirantes excluidos un plazo de CINCO días hábiles para la subsanación de los errores o defectos señalados. El plazo se contará a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real.

CUARTO: Aprobar la composición de la Comisión de Selección, con la siguiente configuración:

- **Presidente:**
 - Titular: D. Alfonso Nieto-Sandoval Taviro.
 - Suplente: D. Joaquín Avilés Morales.

- **Secretario:**
 - Titular: D. Alfonso Menchén Valdepeñas.
 - Suplente: D^a. M. Mercedes Hidalgo Patón.

- **Vocales:**
 1.
 - Titular: D. Jesús Roncero Carranza.
 - Suplente: D. Sebastián García Sánchez-Migallón.

 2.
 - Titular: D^a. M Sagrario Camacho Miñano.
 - Suplente: D. Luis Redondo López.

 3.
 - Titular: D. Julio Suela Sarro (En representación de la JCCM).
 - Suplente: D^a. María del Pilar Abril Rodríguez (En representación de la JCCM).

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Número de Expediente: MANZA2023/2478

DECRETO

Decreto número: 2023/14990

SUBSANACIONES

La subsanación será efectuada exclusivamente por los medios electrónicos que abajo se detallan y, a cuyo efecto, se seguirá el siguiente procedimiento por los interesados:

1. Desde la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Manzanares (Sección: PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE CANDIDATURAS A PROCESOS SELECTIVOS. REGISTRO TELEMÁTICO DE PROCESOS SELECTIVOS)
2. El acceso mencionado requiere identificación electrónica por alguno de las vías incorporadas en el sistema CI@ve.
3. Deberán anexarse con carácter preceptivo los documentos que procedan.
4. Concluido el proceso anterior, se pulsará en el formulario el botón "Aceptar". Posteriormente aparecerá una pantalla que permitirá comprobar el contenido de la solicitud, debiendo pulsarse el botón "Firmar" que dará entrada a la solicitud en el Registro Telemático del Ayuntamiento de Manzanares, generándose automáticamente un justificante acreditativo de la presentación de la solicitud.
5. En caso de dudas para la cumplimentación de la solicitud, podrá ponerse en contacto con el Servicio de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

<https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

página 4